SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tercer punto del orden del día relativo a los Gobiernos Departamentales. Se trata de un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, que figura en la Carpeta Nº 275.

SEÑOR GALLINAL.- Por mi parte, presenté un proyecto de ley pero quisiera cambiarlo.

SEÑORA PERCOVICH.- El proyecto de ley original había sido presentado por la bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría en el período anterior y fue modificado -me tocó estar presente- a partir de una excelente sugerencia que trajo el señor Senador Gallinal. Tomamos esta iniciativa para volver a presentarla en esta oportunidad porque nos parece especialmente oportuno que los Gobiernos Departamentales cuenten en este momento con dicha herramienta. La iniciativa fue, además, producto de la interacción en esta Comisión, pues recuerdo que el entonces señor Senador Atchugarry también le integró algunos elementos.

SEÑOR KORZENIAK.- Este proyecto de ley lleva más de 7 años de tratamiento en este ámbito. No sólo ha pasado por órganos parlamentarios, sino por diversos Ministros, por el Poder Ejecutivo y por el Congreso de Intendentes, que lo envió originariamente.

Este es el proyecto que, finalmente, ha recibido lo que todos pensábamos, es decir, una suerte de aquiescencia, porque recogió algunas observaciones que se hicieron en una y otra Cámara. Por lo tanto, me animaría a señalar que lo votaría tal como está, pues he visto desde objeciones de constitucionalidad -por ejemplo, si el artículo 188, cuando habla del Estado, comprende o no a los Gobiernos Departamentales- hasta diversas consultas a juristas, todo lo que llevó 8 años.

Me parece que este es un texto bastante decantado, que todos hemos estudiado en la Legislatura anterior, por lo que propondría que lo votemos.

Además, cuenta con el respaldo de todos los Intendentes, puesto que la idea nació, precisamente, en el Congreso de Intendentes, antes de que el mismo existiera en la Constitución.

SEÑOR GALLINAL.- Pero esta iniciativa no viene aprobada por la Cámara de Representantes.

SEÑORA PERCOVICH.- No, señor Senador. Nosotros tuvimos esta iniciativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Recuerdo que desde hace años -como señalaba el señor Senador Korzeniak- esta iniciativa se encuentra en el Senado de la República.

Por mi parte, tengo algunas dudas con respecto a algunos de los mecanismos que prevé el proyecto de ley. Sin perjuicio de compartir la iniciativa en general -porque, además, en alguna oportunidad, quizás hasta siendo Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, enviamos una iniciativa en términos generales coincidente con la que hoy tenemos a estudio-, sugiero que enviemos este proyecto al Congreso Nacional de Intendentes para que lo analice y que luego recibamos a una delegación del mismo, a efectos de que en un solo acto logremos aprobar el tema y que obre como agregado la propia opinión del Congreso. Creo que en una sola sesión, luego de enviarles esta iniciativa para que la analicen -reitero que tengo dudas con respecto a si este proyecto de ley es enteramente igual a los anteriores-, podríamos reunirnos y después, quizás, respaldarla en este ámbito. No perderíamos mucho tiempo si recibimos al Congreso Nacional de Intendentes, ya que ellos nos pueden actualizar acerca de las facultades establecidas en esta iniciativa y las autorizaciones que importa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos hablar con ellos y luego citarlos para el próximo martes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Sería bueno enviarles antes el proyecto de ley, para que puedan tomar posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo con esto, así se procederá.

SEÑOR GALLINAL- Estaba tratando de hacer memoria sobre este tema y recordaba que en su momento presentamos un proyecto de ley para la conformación de sociedades mixtas. Veo que esta iniciativa que estamos considerando, por su parte, apunta a dos cosas diferentes. Una, es la eventual reglamentación o puesta en práctica del artículo 262 de la Constitución de la República, que le permite a los gobiernos departamentales, juntamente con el Gobierno Nacional, realizar tareas o llevar adelante emprendimientos conjuntos, que es lo que se reglamenta en los artículos 1º y 2º. Otra cosa totalmente distinta es la que refiere al artículo 3º, que habla de la conformación de sociedades mixtas. Me parece que tenemos que ser muy cuidadosos para no confundir estos institutos ya que, además, uno está pensado por la Constitución de la República y autorizado directamente -por lo que no habría más que darle una mínima reglamentación, como se establece en el artículo 2º, mientras que algo muy distinto, reitero, son las sociedades mixtas.

Por eso me parece -con más razón- necesario recabar las opiniones a que hacía referencia el señor Senador Larrañaga y, a la vez, que nos demos un tiempo para impulsar el tema, porque podría merecer algún otro articulado, sobre todo -reitero- lo relativo a las sociedades mixtas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos, entonces, en enviarle el proyecto de ley a los intendentes y en citarlos a concurrir a la próxima sesión de la Comisión.

SEÑOR KORZENIAK.- Hago acuerdo con lo que se ha señalado, pero quiero recordar a los señores Senadores que el Congreso Nacional de Intendentes concurrió en dos oportunidades a esta Comisión y que la objeción, que nació del entonces Senador Atchugarry y que hoy se recuerda, era que la palabra "Estado" del artículo 188 -que se refiere a las sociedades de economía mixta- no comprende a los gobiernos departamentales, sino que el término se emplea en la acepción de Estado como persona pública mayor. Este tema se aclaró en su momento.

Pero también quiero decir que la otra objeción se produjo en la bancada del Frente Amplio, donde había compañeros que tenían reservas con las sociedades de economía mixta, ya que se estaban discutiendo otras sociedades mixtas en el ámbito nacional. Este proyecto de ley es una especie de depuración de todo ese proceso tan largo.

En consecuencia, no me voy a oponer a que el Congreso Nacional de Intendentes vuelva a la Comisión, pero les aseguro que ya se ha pronunciado dos veces sobre el tema y ha pedido, por favor, que se autorice esto. De todos modos, si hay acuerdo, no me opongo a que se los cite.

SEÑOR PRESIDENTE- Podemos solicitar también que se reparta la versión taquigráfica de las comparecencias anteriores del Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑORA PERCOVICH- Como veo que los tres proyectos que teníamos a consideración dieron lugar a consultas futuras y, además, en este último caso, vamos a estar sujetos a la concurrencia del Congreso Nacional de Intendentes, con la correspondiente demora del tema, quería señalar que, de las iniciativas que se han mencionado, hay una que podemos aprobar que es la relativa al día del funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Habíamos dicho que la votaríamos o, por lo menos, la pondríamos en el orden del día de la próxima sesión.

También me gustaría que, dentro de este mes en que se celebra el "Día de la Mujer" se aprobara la nominación de la Sala 15 del Edificio Anexo con el nombre de "Alba Roballo". Precisamente, con las compañeras Legisladoras del Partido Nacional -integrantes de la bancada bicameral-, habíamos buscado una alternativa para la propuesta de nominación de esa Sala con el nombre de "Fernández Crespo" y darle esta otra nominación que estamos proponiendo a alguna de las Salas que no tienen nombre.

Como dije antes, nos gustaría que dentro de este mes dos salas fueran nominadas con los nombres que estamos proponiendo de dos Legisladoras, pues hay muchas salas con nombres masculinos.

Hay otro proyecto que solicité especialmente que se tratara ,del cual, teniendo en cuenta que seguramente vamos a hacer las consultas pertinentes a la Corte Penal Internacional y a la Cátedra de Derecho Internacional, se podría ir adelantando trabajo enviando esta iniciativa a dónde corresponda, a los efectos de recibir las opiniones que se nos quieran hacer llegar.

A los efectos de que sea tenido en cuenta en el estudio, también quiero hacer notar que de la Cámara de Representantes nos ha llegado un proyecto de ley aprobado relativo a la calidad de refugiado, que también sería interesante analizarlo y aprobarlo.

En otro orden de cosas, quiero decir que presenté una modificación a uno de los capítulos del Código de la Niñez y la Adolescencia que tiene que ver con el maltrato y abuso. Concretamente, esta modificación tiene que ver con las medidas cautelares para el tratamiento de los niños que han sido víctimas de maltrato y abuso sexual. En mi opinión, ese capítulo nos quedó muy corto. Por estas razones, me gustaría que este tema fuera también considerado por esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Resumiendo: teniendo en cuenta que la semana que viene no tenemos sesión del Senado, voy a proponer que se trate como primer punto del orden del día el tema de los Deudores Alimentarios y que después de recibir al Congreso Nacional de Intendentes se reciba otra delegación. Asimismo, propongo que se realicen las consultas pertinentes en torno al proyecto sobre Unión Concubinaria y a la Cátedra de Derecho Internacional y a la Corte Penal Internacional sobre el proyecto relativo a la calidad de refugiado. Al mismo tiempo, incluiríamos en ese orden del día el tema del Día del Trabajador del Ministerio del Transporte y Obras Públicas, la nominación de una de las salas del Edificio Anexo con el nombre de "Alba Roballo", la consideración del Día del Jinete y las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia.

SEÑOR GALLINAL. Cuando entramos en el receso estaban a consideración de la Comisión dos proyectos de ley; uno de ellos presentado por el señor Senador Sanguinetti y otro por quien habla relacionado con la ocupación de los lugares de trabajo. En mi opinión, de alguna manera, la Comisión marcó su jurisdicción, su competencia.

Además, habíamos pedido informes, entre ellos a la Cátedra de Derecho Laboral, que no sé si llegaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere informar al señor Senador Gallinal que en la sesión pasada mantuvimos estos proyectos en el orden del día, pero todavía no nos enviaron los informes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Entonces, solicito que se reiteren estos pedidos de informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Pero insisto en que tuvimos presentes en el orden del día de la sesión pasada estos proyectos de ley para que no se archivaran.

SEÑOR KORZENIAK.- Quiero realizar dos precisiones. La primera es que se resolvió hacer algunas consultas y, como suele pasar, éstas demoran mucho en venir. Esa es la razón por la cual personalmente trato de que no nos convirtamos en consultantes en lugar de actuar como una Comisión de Constitución y Legislación.

El segundo aspecto es que, de todas maneras, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social anunció que iba a enviar un proyecto de ley sobre este tema.

SEÑOR GALLINAL.- Entonces, no voy a solicitar que esos proyectos de ley se incluyan en el orden del día de la próxima sesión, porque en realidad lo que correspondería es que a través de Secretaría se pregunte a los consultados si están en condiciones de enviar su dictamen.

Por otra parte, también se habían presentado dos proyectos de ley interpretativos de la ley de caducidad. El presentado por el Frente Amplio había culminado su trámite y no sé que destino se le va a dar. Con respecto al presentado por nosotros también habíamos solicitado la opinión de distintos juristas. No sabemos qué pasó con esas consultas, pero si no llegaron pediríamos que se les diera el mismo tratamiento que a las anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso también fueron mantenidos en el orden del día, impidiendo de esa forma su archivo. Con respecto a las consultas solicitadas la Secretaría me informa que todavía no han arribado, por lo que pido al señor Senador Gallinal

que reitere la nómina de los juristas.

SEÑOR GALLINAL.- Ello figura en la versión taquigráfica correspondiente y fue votado por la Comisión. Si no me equivoco ellos eran los doctores Gonzalo Aguirre, Martín Risso, Correa Freitas, Semino, Casinelli y Presa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El caso es que esas consultas no se han realizado por lo que lo haríamos a partir de ahora.

SEÑORA PERCOVICH.- En relación al tema de las consultas creo que deberíamos ponernos un plazo porque de lo contrario no vamos a legislar nunca. Las consultas deben reclamarse por parte de Secretaría de forma que se exprese si se pueden o no enviar ya que, en definitiva, hacemos una consulta voluntaria. Me parece que no debemos detenernos en nuestro rol, en legislar, por el hecho de que no recibamos respuestas ya que, si no, podemos pasar todo el año sin legislar porque, reitero, no nos llegan las propuestas que, como ya mencioné, son aportes voluntarios que hacen las personas. Insisto en que preferiría ponernos un plazo para la recepción de las consultas porque, de lo contrario, no vamos a trabajar en todo el año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos todos de acuerdo con la síntesis anterior, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 40 minutos.)